

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8136969	CONTRATISTA	SEÑALVIAS SAS		
FECHA DE CONTRATO	4/08/2025	NIT / CC	830.011.673-5	TELÉFONO	3103492896
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORUTAS, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	14/10/2025	PERIODO EVALUADO DEL	08/09/2025	AL	07/10/2025

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	18	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL PUNTAJE	95	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						
OBSERVACIONES						

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8136969		CONTRATISTA	SEÑALVIAS SAS	
FECHA DE CONTRATO	4/08/2025		NIT / CC	830.011.673-5	TELÉFONO 3103492896
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS EN LAS VÍAS URBANAS, RURALES Y CICLORUTAS, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD VIAL Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHIA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
2	DE	3	DEL	8/09/2025	AL	07/10/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2310624092024 2517500270392. 3.2.02.02.005	1216	\$ 434.495.130	\$123.865.174	\$ 43.513.734

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
90487497	SEPTIEMBRE	SALUD	\$1.114.200
		PENSIÓN	\$4.340.800
		ARL	\$1.939.000
TOTAL			\$7.394.000
1075405151	SEPTIEMBRE	SALUD	\$751.000
		PENSIÓN	\$2.763.400
		ARL	\$1.215.200
TOTAL			\$4.729.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO	
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS	14 DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 14/10/2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 8/09/2025 HASTA 07/10/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒
	EJE RUTA EN ACCION AL PROGRESO
	SECTOR MOVILIDAD
	PROGRAMA MOVILIDAD ORDENADA, EDUCADA Y SEGURA EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.
	META PRODUCTO 103: INTERVENIR 260 KM DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O CICLORRUTAS CON
	META SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y DOTACIÓN
	NOMBRE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
CÓDIGO BPPIN 2024251750027	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO DE CONTRATO	COONTRATO DE OBRA			CONTRATO NO.	CO1.PCCNTR.8136969
CONTRATISTA	SEÑALVIAS SAS				
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES				
FECHA DE CONTRATO	4/08/2025	FECHA DE INICIO	8/08/2025	FECHA TERMINACIÓN	7/11/2025
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$ 434.495.130	EN LETRAS	CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE		
ADICIÓN FECHA	N/A	VALOR	N/A	VALOR FINAL	N/A

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/10/2025	SOPORTES	REGISTRO FOTOGRAFICO
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
REALIZAR Y ENTREGAR DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO LOS INFORMES Y EJECUTAR LO DESCRITO EN EL ESTUDIO PREVIO EN EL NUMERAL 2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALLÍ SEÑALADAS Y LAS INDICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	N/A	N/A	SE EJECUTARON ACTIVIDADES DE DEMARCACIÓN SOBRE LAS VÍAS DEL ANILLO VIAL, COLEGIO BETANIA Y LA UNIDAD DEPORTIVA, Y EN LA CALLE 7 CON CARRERA 10.
CONSTITUIR LAS GARANTÍAS EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO Y ALLEGARLAS PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN	N/A	N/A	EL 06/08/2025 A LAS 08:02:07 SE APROBARON LAS PÓLIZAS POR LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
SUMINISTRAR Y MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PERSONAL REQUERIDO, PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, EL CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CALIDADES, PREPARACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA GENERAL EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. EN CASO DE JUSTA CAUSA COMPROBADA UNA VEZ INICIADA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SI EL CONTRATISTA REQUIERE CAMBIAR ALGUNO DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS, DEBERÁ DEMOSTRAR EL MOTIVO Y EL REEMPLAZO, EL CUAL DEBERÁ TENER UN PERFIL IGUAL O SUPERIOR AL QUE SE RETIRÓ. LA ACEPTACIÓN DEL NUEVO PROFESIONAL, ESTARÁ SUJETA A LA APROBACIÓN DEL SUPERVISOR. ASÍ MISMO SERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA, EL PAGO DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL, INDEMNIZACIONES DE TODO EL PERSONAL QUE OCUPE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, IGUALMENTE EN LA ELABORACIÓN DE SUBCONTRATOS NECESARIOS, QUEDANDO CLARO QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL DEL PERSONAL CON EL MUNICIPIO DE CHÍA	N/A	N/A	SE ENVÍAN LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PRESENTE PROYECTO.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN			
SUMINISTRAR LOS EQUIPOS Y MATERIALES REQUERIDOS, ASÍ COMO EL PERSONAL DESCRITO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGO DE CONDICIONES, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE PROCESO	N/A	N/A	EL CONTRATISTA, PARA EL PROCESO CONSTRUCTIVO, CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y EXIGENCIAS DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO, ASÍ COMO CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
REALIZAR EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, PROCURANDO MOSTRAR DESDE UN MISMO PUNTO EL PROGRESO Y AVANCE, IGUALMENTE SE DEBE PRESENTAR REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO INICIAL DE LOS SITIOS A INTERVENIR ANTES DE ADELANTAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD, Y LOS CUALES DEBEN ENCONTRARSE EN EL INFORME QUE SE ENTREGA AL SUPERVISOR	N/A	N/A	SE ADELANTA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA OBRA, PLASMADO EN LOS INFORMES MENSUALES, ASÍ MISMO COMO REQUISITO PARA EL AVAL Y POSTERIOR PAGO DE LAS CUENTAS MENSUALES, ENTREGADOS Y REVISADO
CONTAR CON EL PERSONAL NECESARIO PARA GARANTIZAR EL MANEJO DEL TRÁFICO EN LAS ZONAS Y FRENTES DE TRABAJO DE LAS ZONAS DONDE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO, ASÍ MISMO GARANTIZANDO LA SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN Y CUIDADO DE VEHÍCULOS, PEATONES, TRANSEÚNTES DE LA VÍA, CON EL FIN DE PREVENIR ACCIDENTES Y ASÍ MISMO DAÑOS O DETERIOROS EN LA APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS Y PINTURA	N/A	N/A	EL PERSONAL DE CAMPO PARA LA APLICACIÓN DE LA PINTURA PARA LA DEMARCACIÓN DE LAS VÍAS EN CHÍA CUENTA CON: • 1 JEFE DE CUADRILLA • 1 OPERADOR DE EQUIPO • 2 OBREROS • 2 AUXILIARES DE TRÁFICO PERSONAL APROBADO PREVIAMENTE POR SUPERVISIÓN.
REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LAS TACHAS, HITOS Y TACHONES DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO	N/A	N/A	SE INSTALARON HITOS Y TACHONES EN LAS VÍAS DEL ANILLO VIAL, BETANIA Y LA UNIDAD DEPORTIVA
PINTAR LOS TACHONES DE CONCRETO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO	N/A	N/A	SE PINTARON LOS TACHONES DE CONCRETO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO EN EL SECTOR ANILLO VIAL, Y CALLE 7 CON CARRERA 12.
SUMINISTRAR Y APLICAR PINTURA TIPO TRÁFICO EN PUNTOS CRÍTICOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	N/A	N/A	SE SUMINISTRO Y APLICO PUNTURA TIPO TRÁFICO EN LAS VÍAS DEL ANILLO VIAL, Y EN LA CALLE 7 CON CARRERA 10.
ALLEGAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL O EL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	N/A	N/A	LA MISMA ENTIDAD DE MANERA INTERNA GESTIONÓ LOS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES
CUMPLIR CON LOS APORTES AL FIC EN CADA PAGO	N/A	N/A	SE LIQUIDA Y CANCELA LOS APORTES AL FIC PARA EL PAGO DE LA PRESENTE CUENTA MENSUAL
ADOPTAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FLUJO VEHICULAR	N/A	N/A	CON LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE LA SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL DE OBRA NECESARIA Y SUFICIENTE, PARA GARANTIZAR UN DESPLAZAMIENTO SEGURO SINCRONIZADO CON LAS ACTIVIDADES DE LA OBRA, DE LOS USUARIOS DE LAS VÍAS Y LOS VEHÍCULO
EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (INDICADOS EN LA 2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR) DE CONFORMIDAD MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, ADOPTADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 1885 DE 2015	N/A	N/A	EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO SE DA CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE LOS INFORMES EN LA EJECUCIÓN DE LA PARTE CONTRACTUAL, ASÍ MISMO, CONFORME LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ALLÍ SEÑALADAS Y LAS INDICADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, ANEXO TÉCNICO, MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, ADOPTADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO 1885 DE 2015 Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS
CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES Y GARANTIZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: 1) ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA OBREROS Y TODO EL PERSONAL DE LA OBRA, 2) MANIPULACIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, COMBUSTIBLES Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE UTILICEN PARA CUMPLIR EL OBJETO Y 3) TODO LO REFERENTE A LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DEBE ACOGERSE A LAS NORMAS VIGENTES. EL CONTRATISTA, DEBE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES, SANITARIAS, FORESTALES, ECOLÓGICAS E INDUSTRIALES NECESARIAS PARA NO PONER EN PELIGRO LAS PERSONAS NI LAS COSAS, RESPONDIENDO POR LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN POR SU NEGLIGENCIA U OMISIÓN. DEBERÁ CUMPLIR CON LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y COMUNITARIOS	N/A	N/A	PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NO SE REQUIRIÓ LA INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS O CENTROS DE ACOPIO DE MATERIALES DEBIDO AL MANEJO DE POCAS CANTIDADES DE MATERIAL UTILIZADOS EN LA INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN. PARA LA INSTALACIÓN TOTAL DE LAS SEÑALES SE CONTÓ CON UN FRENTE DE TRABAJO, DOTADO CON LAS HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES, PERMITIENDO QUE LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLARAN DE FORMA ORGANIZADA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE AMBIENTALES, SANITARIAS, FORESTALES, ECOLÓGICAS E INDUSTRIALES
DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LA LEY 99 DE 1933 “POR LA CUAL SE CREA EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, SE REORDENA EL SECTOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, SE ORGANIZA EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL, SINA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, SU DECRETO 2820 DEL 05 DE AGOSTO DE 2010 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL TÍTULO VIII DE LA LEY 99 DE 1993 SOBRE LICENCIAS AMBIENTALES”, Y LAS NORMAS QUE LO REEMPLACEN, ADICIONEN Y COMPLEMENTEN, RELACIONADAS CON EL MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO	N/A	N/A	SE DIO CUMPLIMIENTO
DAR A CONOCER ENTRE SUS SUBALTERNOS, PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS EL CONTENIDO DE LA LEY 1333 DE 2009, “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, LA CUAL FACULTA AL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y DEMÁS AUTORIDADES AMBIENTALES DEL ORDEN REGIONAL Y NACIONAL, PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES	N/A	N/A	

